

UR 0020

Manizales, Uno (1) de Febrero del año 2023

Señora

ALEJANDRA BECERRA PIEDRAHITA**C.C. 24.348.376**

Dirección: Vereda Cartagena, Restaurante Coffee Club Napikura

Municipio: Palestina, Caldas

La Profesional Especializada- Proceso De Determinación y Liquidación De La Unidad De Rentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

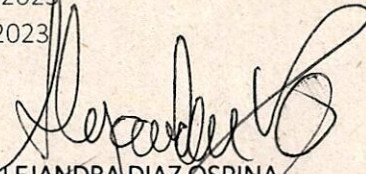
Acto Administrativo	Acta de aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso número 2022-17900-010 del día veinte y uno (21) de mayo del año 2022.
Proferido Por	Unidad de Rentas Departamentales-Secretaría de Hacienda
Los Recursos Que Legalmente Proceden	Reconsideración
Dependencia Ante La Cual Se Interpone El Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@caldas.gov.co
Plazo Interposición Recurso	De Dos (02) meses, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Del
Fecha Notificación:	De La notificación se considerará surtida al día siguiente al de la desfijación.
Anexo:	Copia Acta de aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso numero 2022-17900-010 del día veinte y uno (21) de mayo del año 2022.

El presente aviso, con copia íntegra del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 1 de febrero del año 2023

Fecha de desfijación: 7 de febrero del 2023

Cordial saludo,



ALEJANDRA DIAZ OSPINA
Profesional Especializada
Grupo De Determinación y liquidación
Unidad De Rentas Departamentales

*Proyectó: Santiago Bermudez Cañaveral**Cargo: Abogado Contratista**Área: Unidad de Rentas*

RECEBIDO EN LA OFICINA DE SERVICIOS AL CLIENTE DEL CENTRO OPERATIVO DE CALDAS

Remitente

Nombre/Razón Social: GOBERNACION DE CALDAS - GOBERNACION DE CALDAS- SECRETARIA DE EDUCACION
Dirección: EDIFICIO DE GOBERNACION DE CALDAS PISO 04
Ciudad: MANIZALES CALDAS
Departamento: CALDAS
Codigo postal: 170001402
Envío: RA404301072C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALEJANDRA MARIA BECERRA PIEDRAHITA
Dirección: VEREDA CARTAGENA RESTAURANTE COFFEE CLUB NAPIKURA
Ciudad: PALESTINA CALDAS
Departamento: CALDAS
Codigo postal: CALDAS
Fecha admisión:

472

5555 039

RC

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mitico Concesión de Correo//

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.MANIZALES

Fecha Pre-Admisión: 16/12/2022 14:35:23

Orden de servicio: 15770002



RA404301072C0

Valores	Nombre/ Razón Social: GOBERNACIÓN DE CALDAS - GOBERNACION DE CALDAS- SECRETARIA DE EDUCACION	Dirección: EDIFICIO DE GOBERNACION DE CALDAS PISO NIT/C.C.IT.:890801052 04	Referencia:	Teléfono:8982444	Código Postal:170001402
	Nombre/ Razón Social: ALEJANDRA MARIA BECERRA PIEDRAHITA	Dirección: VEREDA CARTAGENA, RESTAURANTE COFFEE CLUB NAPIKURA	Tel:	Código Postal:	Código Operativo:555365
Destinatario	Peso Físico(grs):200	Peso Volumétrico(grs):0	Peso Facturado(grs):200	Valor Declarado:\$0	Valor Flete:\$5.800
Destinatario	Costo de manejo:\$0	Valor Total:\$5 800 COP	Dice Contener:	Observaciones del cliente :10	

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:
C.C. Juan Diego Henao

Gestión de entrega:
 1er 2da



55553655555039RA404301072C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 6 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

5555 365
PO.MANIZALES
EJE CAFETERO

Manizales, 15 de diciembre de 2022

Señor(a):

ALEJANDRA MARIA BECERRA PIEDRAHITA

C.C. 24.348.376

Dirección: vereda Cartagena, restaurante COFFEE CLUB NAPIKURA

Municipio: Palestina, Caldas

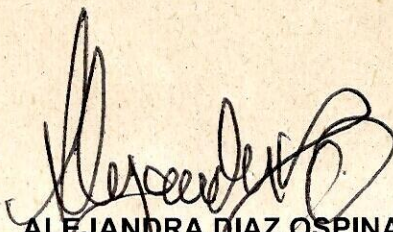
REF: Notificación de Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2022/17900-010 del veintiuno (21) de mayo de 2022.

Cordial saludo.

De conformidad con el Estatuto Tributario artículo 565 que indica: "*FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS. Los requerimientos, autos que ordenen inspecciones o verificaciones tributarias, emplazamientos, citaciones, resoluciones en que se impongan sanciones, liquidaciones oficiales y demás actuaciones administrativas, deben notificarse de manera electrónica, personalmente o a través de la red oficial de correos o de cualquier servicio de mensajería especializada debidamente autorizada por la autoridad competente.*", me permito notificar el Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. **2022/17900-010** del veintiuno (21) de mayo o de 2022, por lo cual se anexa copia del acta al presente documento.

Es pertinente indicar que, frente a dicho Acto procede el recurso de Reconsideración ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (02) meses siguientes a la notificación.

Atentamente,



ALEJANDRA DIAZ OSPINA
Profesional Especializada
Grupo de Determinación y Liquidación
Unidad De Rentas Departamentales

Proyectó. Lorena M.G

ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

Nº 2022 / 000 - 010



En PALESTINA a los Veintuno (21) días del mes de Mayo del año 2022, siendo las 2.23 a.m. p.m. dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km Vía Municipio, dirección:
 Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Beatriz Cárdena Vargas Fecha (día/mes/año): 21-05-2022 Hora (hh:mm): 2.23 a.m. p.m.
 Cargo: Auxiliar Administrativo C.C. del funcionario encargado: 51941225 Tipo de operativo: En establecimiento En carretera Otro

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nombre o razón social: Restaurante coffee club Nap. Wait./Rut. 24348376-6 Tipo: Comercial Bodega y/o depósito Vehículo Ambulante Otro ¿Cuál?
 Dirección de diligencia: Vereda Cartagena Dirección de notificación: Vereda Cartagena Teléfono: 3103916305 Municipio: PALESTINA
 Nombre del propietario: Alexandra Helena Barrera Piedrahíta Teléfono: 3227685813 C.C. del propietario: 24348376
 Nombre de Representante legal Administrador Otro ¿Cuál? Esperanza Piedrahíta Gallego C.C. del representante o administrador: 24328011
 Nombre del conductor: Teléfono: Departamento: Ciudad:
 Placa: Marca: Afiliado empresa transporte: Si No Empresa:
 Correos electrónicos para notificación: Autoriza notificaciones por correo electrónico: Si No Firma:

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

Nº	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dane o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	LI	IMP	VINO Chardonnay Huelmo	750ml	12%	1	81990	Comercial	81990	No demuestra el ingreso legal al Depto de Caldas (sin estampilla)
2			Puro etc.							
3										
4										
5										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Ochenta y un mil novecientos noventa pesos / \$ 81990
 Pruebas y documentos aportados: No aportan medio de prueba Valoración:

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas en ordenanza 816/2017, Decreto 1625 de 2016, Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN. SEGUNDO:** El presente Decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: Autorizo la entrada al establecimiento de Comercio la Señora Esperanza Piedrahíta Gallego
el Licor es proveniente de España

Autorización de ingreso y revisión (nombre y cédula de persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento): Esperanza Piedrahíta Gallego, 24328011
 Personal que realiza la diligencia: Ximena Montes Barrera, Jandara Tafasco Lopez - Jorge Toro

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Pofa Ponal Policía de carreteras Secretaría de Salud Fiscalía
 Firma del responsable o tenedor: Esperanza Piedrahíta Gallego C.C. responsable o tenedor: 24328011
 Firma del funcionario que realiza la diligencia: Beatriz Cárdena Vargas Nombre funcionario: Beatriz Cárdena Vargas C.C. funcionario: 51941225 Cargo: Auxiliar Administrativo
 Firma del funcionario que apoya la diligencia: Nombre funcionario que apoya: C.C. funcionario que apoya: Cargo:
 Anexos: Si No Página 1 de

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2
F-9385

Observaciones	Observaciones
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Sector	Sector 1 8 ENE 2023
C.C.	Juan V. G. H. M. A.
Nombre registro del distribuidor	
Hora	
Fecha DIA MES AÑO	Fecha DIA MES AÑO
Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
<input type="checkbox"/> No Reside <input checked="" type="checkbox"/> Refusado <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No Existe Numero <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

472 Motivos de Devolución

Sticker de Devolución

Gobierno de CALDAS